FORMATO – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

Bogotá D. C. (DD-MES-AÑO)

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP
Ciudad

REFERENCIA. Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, propuesta presentada a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP, para la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. UAESP-SAMC-02-2024.

Por medio de este documento _____ (nombre o razón social del proponente) en adelante el "Proponente", manifiesto:

Para efectos de la evaluación del aspecto Protección a la Industria Nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 816 de 2003 y el Decreto 680 de 2021, Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario se vinculará para el cumplimiento del contrato del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del mismo, de la siguiente manera:

SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

PORCENTAJE DE PERSONAL DEL CONTRATO	PUNTAJE	MARQUE CON UNA X EL PORCENTAJE OFERTADO (marque solo una opción)
Menor al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato por prestación de servicios colombianos	0	
Igual o mayor al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato por prestación de servicios colombianos	10	

La siguiente información deberá ser diligenciada UNICAMENTE por los proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a incorporación de componente nacional en servicios extranjeros.

SERVICIOS EXTRANJEROS – INCORPORACION AL COMPONENTE NACIONAL

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, incorporaré al contrato el porcentaje de personal nacional que describo a continuación:

COMPONENTE NACIONAL DE LOS BIENES OFRECIDOS [Medido en términos de % referido a la totalidad del suministro de los bienes]	PUNTAJE	MARQUE CON UNA X EL PORCENTAJE OFERTADO (Marque solo una opción)
Hasta el 10 % de componente nacional incorporado	0	
Más del 10% de componente nacional y hasta el 50%	3	
Más del 50% de componente nacional y hasta el 90%	4	

Más del 90% de componente nacional	5	

Para efectos del subcriterio Incentivo a la Incorporación de Componente Nacional, los proponentes extranjeros que oferten servicios sin derecho a trato nacional deberán señalar, en el FORMATO, el componente nacional ofrecido para puntuar el factor incentivo a la incorporación de componente nacional.

La omisión de la información correspondiente, hará que el factor de Protección a la Industria Nacional sea calificado con 0 puntos.

Dado que la Protección a la Industria Nacional es factor de evaluación de las propuestas técnicas, el proponente no podrá modificar el origen de los servicios para puntuar el factor incentivo a la incorporación de componente nacional.

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0).

Atentamente,

FIRMA: _____

Nombre o Razón Social del proponente: _____
NIT_____
Nombre del Representante Legal: _____
C.C. No. _____ de _____
Dirección _____
Teléfonos: _____ Fax: _____
Ciudad: _____
Correo Electrónico: _____